

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2017-00648-00

(ART)

Al despacho del señor Juez para lo pertinente.

Bucaramanga, 5 de octubre de 2020.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, **cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)**

En atención a la certificación expedida por la empresa de correos "telepostal express", donde se indica que la dirección en la cual recibe notificaciones la Dra. MARIA JULIANA ARIAS MUÑOZ, abogado designado como curador Ad-Litem de la demandada ADRIAN SANTOS CASTRO, "no reside" ni se observa otra dirección donde pueda ser notificado para que concurriera a tomar posesión del cargo que le fue encomendado mediante auto de fecha 9 de marzo de 2020, en aras de no dilatar el trámite del proceso y de garantizar el derecho de defensa y representación del demandado el despacho procede a **RELEVARLO** y **DESIGNAR** a:

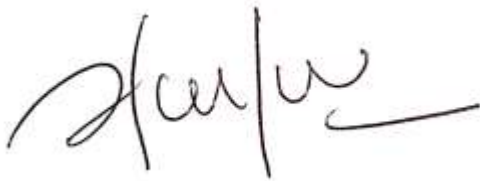
MARISOL	RAMÍREZ RODRÍGUEZ	Carrera 3 No 60-80 Casa B-14 Conjunto Villa de Santa Sofia Real de Minas Bucaramanga	3167436024	
---------	----------------------	---	------------	--

Notifíquese de esta designación al curador designado, advirtiéndose que el cargo se desempeñara de forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación salvo que se acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio., de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del Artículo 48 del C. G. del P.,

Comuníquesele la designación en la forma establecida en el Artículo 49 del C. G. del P., advirtiéndole que dispone de cinco (5) días a partir de la recepción de la comunicación para tomar posesión del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Envíese por la parte interesada copia de este auto al curador nombrado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Sandra', followed by a horizontal line.

SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
JUEZA

NOTIFÍQUESE,

El auto anterior fue notificado en estado No. 84 Del 7 de octubre de 2020